



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
Capitanía de Puerto  
de Cartagena

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**  
LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

**AVISO No. 013/2020**

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN No. **0300-2020, MD-DIMAR-CP05-JURIDICA** DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA N° **15022020-021**, ADELANTADA POR LA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, POR LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA MOTONAVE "**LOS LANGOSTINOS**", CON MATRÍCULA CP-05-4140-B, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LOS SEÑORES **ALCIBIADES CERVANTES CORDOBA Y CATALINA LLERENA CHAVEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES LOS LANGOSTINOS DE TIERRA BOMBA**, CAPITÁN Y PROPIETARIO DE LA MOTONAVE ANTERIORMENTE MENCIONADA, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE TENER CONTACTO CON LAS PARTES, POR TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CUALQUIER OTRA INFORMACION ACTUAL QUE PERMITA REALIZAR CONTACTO PARA DICHA NOTIFICACIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO.

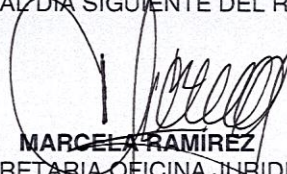
**PRIMERO:** DECLARAR RESPONSABLE A LOS SEÑORES ALCIBIADES CERVANTES CORDOBA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.840.112, OPERADOR Y A LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES LOS LANGOSTINOS DE TIERRA BOMBA, CON NIT 900.972.100, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA CATALINA LLERENA CHAVEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE IDENTIFICACIÓN NO. 45.488.294, EN CALIDAD DE PROPIETARIA DE LA MOTONAVE DENOMINADA "LOS LANGOSTINOS" CON MATRÍCULA NO. CP-05-4140-B, POR INCURRIR EN LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7, ARTÍCULOS 7.1.1.1.2.1 Y 7.1.1.1.2.2, ESPECÍFICAMENTE EN LOS CÓDIGOS **NO. 4, 8, 31, 40, 42**, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. LO CUAL CORRESPONDE A LA IMPOSICIÓN DE MULTA POR VALOR DE CUATRO PUNTO CUARENTA Y NUEVE (4.49) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA EL AÑO 2020, EQUIVALENTES A LA SUMA DE TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$3.941.334), QUE EN VALOR DE UVT, CORRESPONDEN A 110.68, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

**PARAGRAFO:** MEDIANTE LA LEY 1955 DE 2019, EN LA CUAL SE DETERMINÓ EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022, EL ARTÍCULO 49, ORDENÓ REALIZAR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020 TODOS LOS COBROS, SANCIONES, MULTAS, TASAS, TARIFAS Y ESTAMPILLAS, ACTUALMENTE DENOMINADOS Y ESTABLECIDOS CON BASE EN EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMLV), CALCULADOS CON BASE EN SU EQUIVALENCIA EN TÉRMINOS DE LA UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO (UVT).

**SEGUNDO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES ALCIBIADES CERVANTES CORDOBA, OPERADOR Y A LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES LOS LANGOSTINOS DE TIERRA BOMBA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA CATALINA LLERENA CHAVEZ, O QUIEN HAGA SUS VECES, PROPIETARIA DE LA MOTONAVE DENOMINADA "LOS LANGOSTINOS" CON MATRÍCULA NO. CP-05-4140-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**TERCERO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, FDO** CAPITÁN DE NAVÍO JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY LUNES 8 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE 05 DÍAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2021. LA NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.



**MARCELA RAMÍREZ**  
SECRETARIA OFICINA JURIDICA

*"Consolidemos nuestro país marítimo"*

Dirección Edificio B.C.H. La Matuna, Cartagena  
Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)